(NOMBRAR AL SEÑOR MARIO SALVO HORVILLEUR, MINISTRO AGROPECUARIO Y FORESTAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 343-2005, aprobado el 27 de septiembre de 2005

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 189 del 30 de septiembre de 2005

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 343-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor **Mario Salvo Horvilleur,** Ministro Agropecuario y Forestal.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintisiete de septiembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31210